

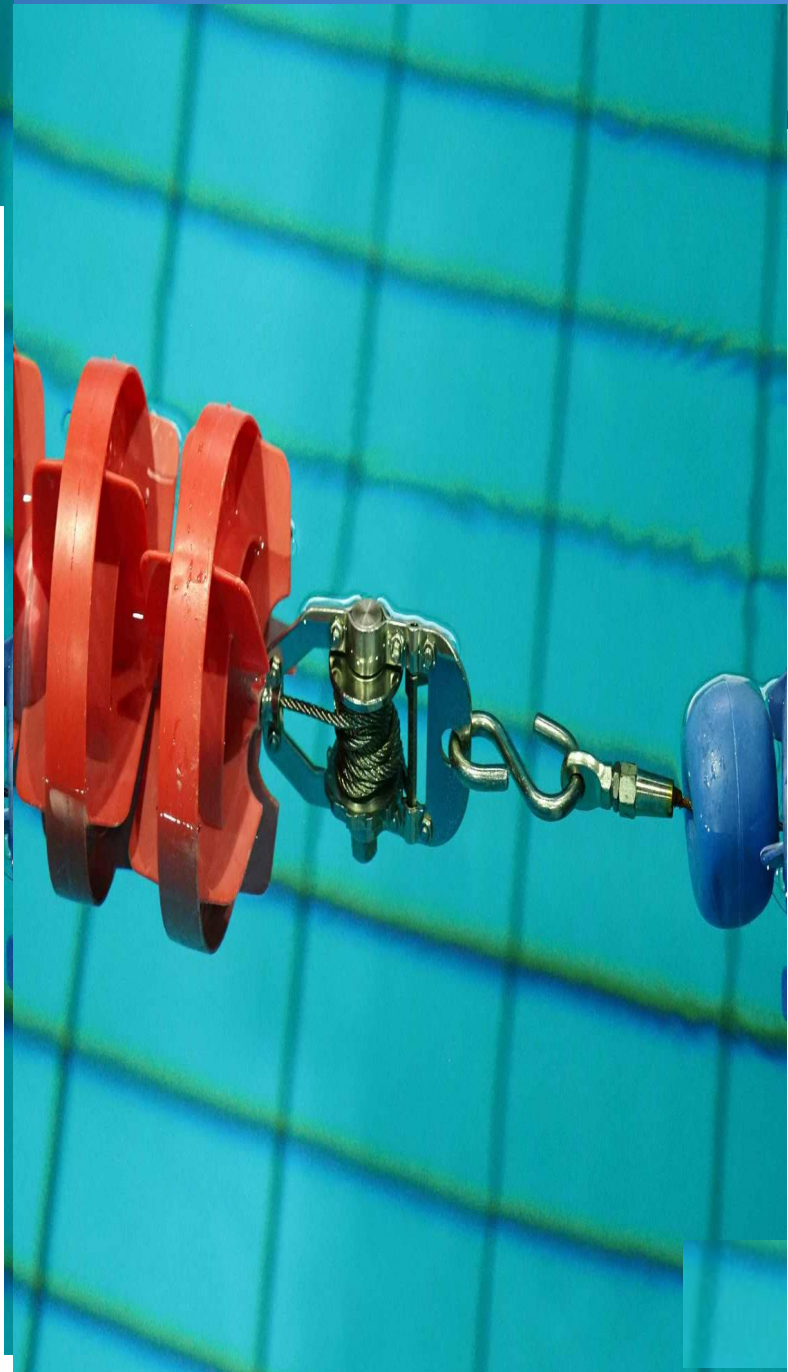
NORMATIVA

NATACIÓN MÁSTER



TEMPORADA 2021-2022

09.05.2022



NORMATIVA GENERAL NATACIÓN MÁSTER FMN TEMPORADA 2021-2022

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATACION MÁSTER VINCULADO SU DESARROLLO A LA DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES

| FECHAS | COMPETICIONES | PISCINAS | FECHA TOPE INSCRIPCIÓN |
|---------------|---|----------------|------------------------|
| 20-21.11.2021 | XI Festival de Estilos | A determinar | L – 08.11.2021 |
| 15-16.01.2022 | V Campeonato C.Madrid Invierno Máster | Centro M-86 | L – 03.01.2022 |
| 22-23.01.2022 | 1ªJda. XVII Liga Madrid Máster | A determinar | M – 11.01.2022 |
| 26-27.02.2022 | 2ªJda. XVII Liga Madrid Máster | A determinar | M – 15.02.2022 |
| 26-27.03.2022 | VII Jornada Fondo C.Madrid Máster | Centro M-86 ¿? | M – 15.03.2022 |
| 02-03.04.2022 | 3ªJda. XVII Liga Madrid Máster | A determinar | M – 22.03.2022 |
| 07-08.05.2022 | 4ªJda. XVII Liga Madrid Máster | A determinar | M – 26.04.2022 |
| 18-19.06.2022 | XVII Campeonato OPEN Máster Verano C.Madrid | Centro M-86 | M – 07.06.2022 |

Falta la inclusión de los Trofeos Sociales

DENOMINACIÓN DE CAMPEONATOS, CONTROLES Y TROFEOS

- XI Festival de Estilos
- VII Jornada Fondo Madrid
- XVII Liga Madrid Máster
- Trofeos Clásicos: Ugarte y Piernavieja (incluidos en el Máster de Verano de la Comunidad de Madrid)
- Trofeos sociales: aquellos en que los clubes organizadores hayan solicitado en plazo su inclusión en el calendario oficial de la FMN. La organización correrá a cargo del club solicitante, así como los costes del arbitraje
- V Campeonato Máster de Invierno de la Comunidad de Madrid
- XVII Campeonato OPEN Máster Verano C.Madrid

COMPETICIONES

La normativa específica de cada competición, contendrá:

- Lugar y fecha de celebración de la misma (lugar de celebración y horario a determinar)
- Información técnica: piscina (25 metros/ 50 metros)
- Programa de pruebas
- Límite de inscripción, si lo hubiera.
- Número de sustituciones, si las hubiera.
- Fecha tope de inscripción
- Sistema de cronometraje
- Sistema de puntuación.
- Clasificación y premiaciones
- Otras, cualquier incidencia técnica u organizativa a destacar.

NORMATIVA GENERAL DE NATACIÓN MASTER

Las competiciones de la temporada 2021-2022 se regirán por las siguientes normas:

LICENCIAS

Las licencias del estamento máster en la especialidad de natación, deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la competición en la que vayan a inscribirse, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar **inscripciones**, ésta será la **fecha de referencia**.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

INSCRIPCIONES

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (**sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español**), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Clubes españoles - Todas las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Se entiende por inscripción, cada una de las pruebas en las que el club apunta a cada uno de sus nadadores.

Se deben incluir solamente los nadadores/as de las características que indiquen las respectivas convocatorias. El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irá reflejado en el calendario general de competiciones de natación máster.

Serán rechazadas todas las inscripciones **INCORRECTAS**, significando la vital importancia del **NÚMERO DE LICENCIA (RFEN ID)**, no admitiéndose diminutivos o deformaciones en nombres y apellidos. No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la FMN. Se deberá tener en cuenta que la actualización de las marcas se realiza al generar las preinscripciones, que no es un proceso automático.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la FMN se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse según norma del punto **SERIES**.

Si algún nadador hubiera realizado su mejor marca personal en competiciones organizadas por la FMN, de las que el club aún no tuviera el acta de resultados, deberá reflejar esta incidencia en la portada del e-mail, mínimo siete días antes de la fecha tope del cierre de inscripciones.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la FMN y celebrada fuera de la Comunidad de Madrid, es necesaria la comunicación a la FMN de la asistencia a la misma, para que las marcas realizadas sean validadas. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice Leverade y Meet Manager como plataformas. La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad de Madrid, deberán confeccionar los resultados con el programa Meet Manager para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FMN, en el plazo máximo de **5 días** después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial y la base de datos comprimida, así como la ficha técnica de la competición y la composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FMN la relación de equipos participantes en su trofeo.

VALIDEZ MARCAS ACREDITADAS COMPETICIONES

Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 1 de octubre de 2019.

SERIES/RESULTADOS

Las series se publicarán en la web de la FMN en el apartado MASTER – COMPETICIONES (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/competiciones-master>).

Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj, atendiendo a las marcas acreditadas. Aquellos nadadores/equipos sin marca oficial, se incluirán en las series por categorías siempre que sea posible.

Las actas de resultados se confeccionarán por categorías, siempre que lo permita la aplicación. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación en la web de la FMN.

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta FMN **UNICAMENTE** hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendándose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

Sólo se admitirán SUSTITUCIONES en las competiciones donde figure específicamente (no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba).

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

No se admitirán participaciones Fuera de Concurso.

Se cargará por cada inscripción la cantidad señalada en la circular de derechos federativos, sin que se efectúen deducciones por bajas o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN. El abono de las inscripciones irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán proporcionalmente al número de inscripciones por club presentadas en la F.MN (independientemente de los retirados y no presentados durante la competición); una vez celebrada la competición se procederá al cálculo total de gastos (arbitrajes + gastos de gestión) del total de instalaciones empleadas en cada jornada, realizando un prorrateo en base al número de inscripciones reales de cada club participante en dicha jornada.

En caso de competiciones con limitación de participación estos gastos serán repartidos proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

Los clubes que cedan su instalación para la celebración de competiciones del calendario oficial FMN serán eximidos del pago de estos gastos en un porcentaje determinado.

NOTA.- Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar en la fecha tope del cierre de inscripciones, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos.

PARTICIPACIÓN / ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considerará Participación indebida la suplantación de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a o equipo de relevos, quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

Asimismo se considerara alineación indebida no tener licencia tramitada en el momento de la participación.

BAJAS/FICHAS RELEVOS:

Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en los plazos referidos en el apartado *listado preinscripciones* o en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición.

- Como norma general, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos, será de sesenta minutos en Campeonatos y competiciones Open.
- En el resto de competiciones, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará VEINTE MINUTOS antes del comienzo de la competición.

Si en estas competiciones, las instalaciones permitieran el acceso cuarenta y cinco minutos antes del comienzo, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará TREINTA MINUTOS antes del comienzo de la competición.

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/area-documental/circulares>).

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado, es decir computarán para los gastos generales.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendría en cuenta la norma del párrafo anterior.

NO PRESENTADOS

El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. En este caso, se hará un cargo al club de acuerdo a la tabla de sanciones vigentes por nadador **NO PRESENTADO** (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/area-documental/circulares>), independientemente de las pruebas en las que estuviera inscrito. Esto será igual, en el caso de los equipos de relevos.

Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba individual en la misma sesión.

ENTRENADORES y DELEGADOS

Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbítrros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán objeto de sanción de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbítrro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

INCIDENCIAS

Los Clubes deberán cuidar de que todos los miembros de sus clubes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia del tipo de destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc. será estudiada por el Comité Jurisdiccional.

RECLAMACIONES

Como quiera que los Delegados se encontrarán a priori con toda la documentación de las pruebas (listas de salida, formatos oficiales, instrucciones técnicas si procede ...), solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de las mismas en caso de considerar que deben efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito reglamentario (23,00 euros) y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

SISTEMAS DE SALIDAS

El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2021-2022 vendrá determinado en la normativa concreta de cada campeonato, estando éste sujeto a la aprobación por parte de la RFEN

PRESENTACIÓN PRIMERA CÁMARA

Para las series contrarreloj, los nadadores se presentarán en la Primera Cámara de Salidas con la antelación que determine la Dirección de la Competición. Después de la inspección, los nadadores pasarán a Cámara de Salidas

DIRECCION DE LA COMPETICION

La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la FMN. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes.

CATEGORIAS

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías máster y premáster, de manera que las categorías para la temporada 2021-2022 serán:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2001-1997 | 9 | 65+ | 1956-1952 |
| 1 | 25+ | 1996-1992 | 10 | 70+ | 1951-1947 |
| 2 | 30+ | 1991-1987 | 11 | 75+ | 1946-1942 |
| 3 | 35+ | 1986-1982 | 12 | 80+ | 1941-1937 |
| 4 | 40+ | 1981-1977 | 13 | 85+ | 1936-1932 |
| 5 | 45+ | 1976-1972 | 14 | 90+ | 1931-1927 |
| 6 | 50+ | 1971-1967 | 15 | 95+ | 1926-1922 |
| 7 | 55+ | 1966-1962 | 16 | 100+ | 1921 y ant. |
| 8 | 60+ | 1961-1957 | | | |

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2002-1998 | 9 | 65+ | 1957-1953 |
| 1 | 25+ | 1997-1993 | 10 | 70+ | 1952-1948 |
| 2 | 30+ | 1992-1988 | 11 | 75+ | 1947-1943 |
| 3 | 35+ | 1987-1983 | 12 | 80+ | 1942-1938 |
| 4 | 40+ | 1982-1978 | 13 | 85+ | 1937-1933 |
| 5 | 45+ | 1977-1973 | 14 | 90+ | 1932-1928 |
| 6 | 50+ | 1972-1968 | 15 | 95+ | 1927-1923 |
| 7 | 55+ | 1967-1963 | 16 | 100+ | 1922 y ant. |
| 8 | 60+ | 1962-1958 | | | |

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES | RELEVO 8 COMPONENTES |
|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99) | +160 (de 160 a 199) |
| 1 | +100 (de 100 a 119) | +200 (de 200 a 239) |
| 2 | +120 (de 120 a 159) | +240 (de 240 a 319) |
| 3 | +160 (de 160 a 199) | +320 (de 320 a 399) |
| 4 | +200 (de 200 a 239) | +400 (de 400 a 479) |
| 5 | +240 (de 240 a 279) | +480 (de 480 a 559) |
| 6 | +280 (de 280 a 319) | +560 (de 560 a 639) |
| 7 | +320 (de 320 a 359) | +640 (de 640 a 719) |
| 8 | +360 (de 360 a 399) | +720 (de 720 a 799) |
| 9 | + 400 (de 400 en adelante) | +800 (de 800 en adelante) |

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado, como norma general.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se regirá según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

❖ RÉCORDS RFEN/RANKING

Para la homologación de los Réconds de España Masters, así como para su inclusión en los diferentes Rankings anuales, las marcas y tiempos deben ser conseguidos **ÚNICAMENTE** en competiciones MASTER y el deportista debe tener Licencia Master en vigor.

Los Réconds de España Master individuales podrán ser batidos por deportistas españoles y extranjeros que previamente acrediten al menos un año de residencia en España.

Para su oportuna homologación, se debe remitir el impreso de Récond de España en un plazo máximo de 15 días desde el día de la competición.

Para la homologación de Réconds de Europa o Mundiales, se deberá contactar con la RFEN (rfen@rfen.es) para conocer la documentación que se debe aportar, fijándose el mismo plazo que para los Réconds de España. Las marcas deben haberse conseguido en una piscina oficialmente homologada.

Según normativa LEN, los réconds de Europa deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico o tres cronómetros manuales. Según normativa FINA, los réconds del Mundo deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico.

XI FESTIVAL DE ESTILOS MÁSTER

FECHA CELEBRACIÓN: 20/21 de noviembre 2021

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN: lunes 08 de noviembre 2021

PISCINA: A determinar

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS:

| | |
|------|------------------------------------|
| P1- | 100 m Estilos Individual Femenino |
| P2- | 100 m Estilos Individual Masculino |
| P3- | 100 m Braza Femenino |
| P4- | 100 m Braza Masculino |
| P5- | 100 m Mariposa Femenino |
| P6- | 100 m Mariposa Masculino |
| P7- | 100 m Espalda Femenino |
| P8- | 100 m Espalda Masculino |
| P9- | 100 m Libre Femenino |
| P10- | 100 m Libre Masculino |
| P11- | 4 x 100 m Estilos Mixto |

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2001-1997 | 9 | 65+ | 1956-1952 |
| 1 | 25+ | 1996-1992 | 10 | 70+ | 1951-1947 |
| 2 | 30+ | 1991-1987 | 11 | 75+ | 1946-1942 |
| 3 | 35+ | 1986-1982 | 12 | 80+ | 1941-1937 |
| 4 | 40+ | 1981-1977 | 13 | 85+ | 1936-1932 |
| 5 | 45+ | 1976-1972 | 14 | 90+ | 1931-1927 |
| 6 | 50+ | 1971-1967 | 15 | 95+ | 1926-1922 |
| 7 | 55+ | 1966-1962 | 16 | 100+ | 1921 y ant. |
| 8 | 60+ | 1961-1957 | | | |

- Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES |
|-----------|----------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99) |
| 1 | +100 (de 100 a 119) |
| 2 | +120 (de 120 a 159) |
| 3 | +160 (de 160 a 199) |
| 4 | +200 (de 200 a 239) |
| 5 | +240 (de 240 a 279) |
| 6 | +280 (de 280 a 319) |
| 7 | +320 (de 320 a 359) |
| 8 | +360 (de 360 a 399) |
| 9 | + 400 (de 400 en adelante) |

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contra-reloj.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

NOTAS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

VII JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

FECHA: 26/27 de marzo 2022

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: martes 15 de marzo 2022

PISCINAS:

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS:

| PRUEBA Nº | NOMBRE PRUEBA |
|-----------|------------------------|
| 1.- | 1500 m Libre Femenino |
| 2.- | 1500 m Libre Masculino |
| 3.- | 800 m Libre Femenino |
| 4.- | 800 m Libre Masculino |

CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2002-1998 | 9 | 65+ | 1957-1953 |
| 1 | 25+ | 1997-1993 | 10 | 70+ | 1952-1948 |
| 2 | 30+ | 1992-1988 | 11 | 75+ | 1947-1943 |
| 3 | 35+ | 1987-1983 | 12 | 80+ | 1942-1938 |
| 4 | 40+ | 1982-1978 | 13 | 85+ | 1937-1933 |
| 5 | 45+ | 1977-1973 | 14 | 90+ | 1932-1928 |
| 6 | 50+ | 1972-1968 | 15 | 95+ | 1927-1923 |
| 7 | 55+ | 1967-1963 | 16 | 100+ | 1922 y ant. |
| 8 | 60+ | 1962-1958 | | | |

INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (10% del total de ambos sexos en las pruebas de 1500 metros – 12% del total de ambos sexos en las pruebas de 800 metros)

Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADOS

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se regirá según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

XVII LIGA MADRID MASTER

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

| 1ª jornada 22/23.01.2022 | 2ª jornada 26/27.02.2022 | 3ª jornada 02/03.04.2022 | 4ª jornada 07/08.05.2022 |
|---|---|---|---|
| 1- 100 m est.ind. Femenino 2- 100 m est.ind. Masculino 3- 100 m espalda Femenino 4- 100 m espalda Masculino 5- 50 m mariposa Femenino 6- 50 m mariposa Masculino 7- 400 m libres Femenino 8- 400 m libres Masculino 9- <u>4x50 m libres mixto</u> | 10- 200 m estilos Masculino 11- 200 m estilos Femenino 12- 100 m libre Masculino 13- 100 m libre Femenino 14- 200 m braza Masculino 15- 200 m braza Femenino 16- 100 m mariposa Masculino 17- 100 m mariposa Femenino 18- <u>4x50 m estilos mixto</u> | 19- 200 m espalda Masculino 20- 200 m espalda Femenino 21- 100 m braza Masculino 22- 100 m braza Femenino 23- 50 m libre Masculino 24- 50 m libre Femenino 25- 200 m mariposa Masculino 26- 200 m mariposa Femenino 27- 4x50 m estilos Masculino 28- 4x50 m estilos Femenino | 29- 50 m braza Femenino 30- 50 m braza Masculino 31- 400 m estilos Femenino 32- 400 m estilos Masculino 33- 200 m libre Femenino 34- 200 m libre Masculino 35- 50 m espalda Femenino 36- 50 m espalda Masculino 37- 4x50 m libre Femenino 38- 4x50 m libre Masculino |
| <u>Fecha tope inscripción-</u> 11.01.2022 | <u>Fecha tope inscripción-</u> 15.02.2022 | <u>Fecha tope inscripción-</u> 22.03.2022 | <u>Fecha tope inscripción-</u> 26.04.2022 |

La prueba de RELEVOS de la 1ª y de la 2ª jornada - no se celebrarán por motivos sanitarios

CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2002-1998 | 9 | 65+ | 1957-1953 |
| 1 | 25+ | 1997-1993 | 10 | 70+ | 1952-1948 |
| 2 | 30+ | 1992-1988 | 11 | 75+ | 1947-1943 |
| 3 | 35+ | 1987-1983 | 12 | 80+ | 1942-1938 |
| 4 | 40+ | 1982-1978 | 13 | 85+ | 1937-1933 |
| 5 | 45+ | 1977-1973 | 14 | 90+ | 1932-1928 |
| 6 | 50+ | 1972-1968 | 15 | 95+ | 1927-1923 |
| 7 | 55+ | 1967-1963 | 16 | 100+ | 1922 y ant. |
| 8 | 60+ | 1962-1958 | | | |

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES |
|-----------|----------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99) |
| 1 | +100 (de 100 a 119) |
| 2 | +120 (de 120 a 159) |
| 3 | +160 (de 160 a 199) |
| 4 | +200 (de 200 a 239) |
| 5 | +240 (de 240 a 279) |
| 6 | +280 (de 280 a 319) |
| 7 | +320 (de 320 a 359) |
| 8 | +360 (de 360 a 399) |
| 9 | + 400 (de 400 en adelante) |

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y ceder al nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SISTEMA DE SALIDA- SALIDA UNICA

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

- ❖ Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas.
Se incluye la puntuación de relevos femeninos.
- ❖ Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas.
Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.
- ❖ Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del XVII CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO
Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría Masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster Masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total máster: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación máster. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

NOTAS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.**

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

V CAMPEONATO NATACION MASTER Comunidad de Madrid INVIERNO

FECHAS: 15-16 de enero 2022

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- lunes 03 de enero 2022

PISCINA: Centro Natación M-86 (25 metros)

SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro sesiones

Las pruebas de **RELEVOS** no se celebrarán por motivos sanitarios

| V CAMPEONATO MASTER INVIERNO | | | |
|------------------------------|--|--|--|
| 1ª sesión | 2ª sesión | 3ª sesión | 4ª sesión |
| 01. 200 Est.Ind. Femenino | 11. 50 Libre Masculino | 21. 50 Mariposa Masculino | 31. 4x50 Estilos Mixto |
| 02. 200 Est.Ind. Masculino | 12. 50 Libre Femenino | 22. 50 Mariposa Femenino | 32. 400 Libres Masculino |
| 03. 100 Braza Femenino | 13. 400 Est.Ind. Masculino | 23. 100 Libre Masculino | 33. 400 Libres Femenino |
| 04. 100 Braza Masculino | 14. 400 Est. Ind. Femenino | 24. 100 Libre Femenino | 34. 50 Espalda Masculino |
| 05. 200 Libre Femenino | 15. 50 Braza Masculino | 25. 100 Est.Ind. Masculino | 35. 50 Espalda Femenino |
| 06. 200 Libre Masculino | 16. 50 Braza Femenino | 26. 100 Est.Ind. Femenino | 36. 100 Mariposa Masculino |
| 07. 100 Espalda Femenino | 17. 200 Espalda Masculino | 27. 200 Braza Masculino | 37. 100 Mariposa Femenino |
| 08. 100 Espalda Masculino | 18. 200 Espalda Femenino | 28. 200 Braza Femenino | 38. 4x50 Libre Mixto |
| 09. 200 Mariposa Femenino | 19. 4x50 Estilos Masculino | 29. 4x50 Libre Masculino | |
| 10. 200 Mariposa Masculino | 20. 4x50 Estilos Femenino | 30. 4x50 Libre Femenino | |

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2002-1998 | 9 | 65+ | 1957-1953 |
| 1 | 25+ | 1997-1993 | 10 | 70+ | 1952-1948 |
| 2 | 30+ | 1992-1988 | 11 | 75+ | 1947-1943 |
| 3 | 35+ | 1987-1983 | 12 | 80+ | 1942-1938 |
| 4 | 40+ | 1982-1978 | 13 | 85+ | 1937-1933 |
| 5 | 45+ | 1977-1973 | 14 | 90+ | 1932-1928 |
| 6 | 50+ | 1972-1968 | 15 | 95+ | 1927-1923 |
| 7 | 55+ | 1967-1963 | 16 | 100+ | 1922 y ant. |
| 8 | 60+ | 1962-1958 | | | |

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de TRES pruebas individuales ~~más relevos~~.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

PENALIZACIONES:

- Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)
- Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO
- Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

BAJAS:

Se enviarán por correo electrónico (agalan@fmn.es) en el formato oficial, máximo a las 09.00 horas a. m. del día anterior al comienzo de la competición.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

~~En pruebas de relevos, la puntuación será doble.~~

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina)

PREMIOS:

- Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.
- Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrá según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.**

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGISTRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

XVII CAMPEONATO OPEN NATACION MASTER Comunidad de Madrid VERANO

FECHAS: 18-19 de junio 2022

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- martes 07 de junio 2022

PISCINA: Centro de Natación (50 metros)

SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro sesiones

| XVII Campeonato OPEN Máster Verano C.Madrid | | | |
|---|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1ª sesión | 2ª sesión | 3ª sesión | 4ª sesión |
| 01. 200 Est.Ind. Masculino | 09. 200 Libre Masculino | 19. 50 Mariposa Masculino | 27. 400 Libres Masculino |
| 02. 200 Est.Ind. Femenino | 10. 200 Libre Femenino | 20. 50 Mariposa Femenino | 28. 400 Libres Femenino |
| 03. 50 Libre Masculino | 11. 400 Est.Ind. Masculino | 21. 100 Libre Masculino | 29. 200 Braza Masculino |
| 04. 50 Libre Femenino | 12. 400 Est. Ind. Femenino | 22. 100 Libre Femenino | 30. 200 Braza Femenino |
| 05. 100 Braza Masculino | 13. 50 Braza Masculino | 23. 50 Espalda Masculino | 31. 100 Mariposa Masculino |
| 06. 100 Braza Femenino | 14. 50 Braza Femenino | 24. 50 Espalda Femenino | 32. 100 Mariposa Femenino |
| 07. 200 Mariposa Masculino | 15. 200 Espalda Masculino | 25. 4x50 Libre Masculino | 33. 100 Espalda Masculino |
| 08. 200 Mariposa Femenino | 16. 200 Espalda Femenino | 26. 4x50 Libre Femenino | 34. 100 Espalda Femenino |
| | 17. 4x50 Estilos Masculino | | 35. 4x100 Libre Mixto |
| | 18. 4x50 Estilos Femenino | | |

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

| | CATEGORÍA | Años Nacimiento | | CATEGORÍA | Años Nacimiento |
|-----------|-----------|-----------------|----|-----------|-----------------|
| Premáster | 20+ | 2002-1998 | 9 | 65+ | 1957-1953 |
| 1 | 25+ | 1997-1993 | 10 | 70+ | 1952-1948 |
| 2 | 30+ | 1992-1988 | 11 | 75+ | 1947-1943 |
| 3 | 35+ | 1987-1983 | 12 | 80+ | 1942-1938 |
| 4 | 40+ | 1982-1978 | 13 | 85+ | 1937-1933 |
| 5 | 45+ | 1977-1973 | 14 | 90+ | 1932-1928 |
| 6 | 50+ | 1972-1968 | 15 | 95+ | 1927-1923 |
| 7 | 55+ | 1967-1963 | 16 | 100+ | 1922 y ant. |
| 8 | 60+ | 1962-1958 | | | |

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de CUATRO pruebas individuales más relevos.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

PENALIZACIONES:

- Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)
- Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO
- Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

BAJAS:

Se enviarán por correo electrónico (agalan@fmn.es) en el formato oficial, máximo a las 09.00 horas a. m. del día anterior al comienzo de la competición.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En las pruebas de relevos, la puntuación será doble.

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación TOTAL (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina)

PREMIOS:

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.

Medallas a los componentes de los tres primeros equipos de relevos clasificados por sexo y categoría.

Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NORMAS

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.**

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGISTRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA

Se entregarán trofeos al primer clasificado de cada sexo de un club madrileño de las siguientes pruebas, durante la celebración del XVII CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO:

50 m LIBRES MASCULINO/FEMENINO
50 m ESPALDA MASCULINO/FEMENINO

LIX TROFEO ENRIQUE UGARTE
LXI TROFEO CARLOS PIERNAVIEJA

CATEGORIAS TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA:

| CATEGORÍAS | Años Nacimiento |
|-------------------|------------------------|
| CATEGORÍA A | 2002 - 1982 |
| CATEGORÍA B | 1981 - 1962 |
| CATEGORÍA C | 1961 y anteriores |

MODELO COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FMN

Don _____ como Presidente / Secretario del
Club _____ COMUNICA a la secretaría de la FMN
su participación en el Trofeo _____
que se celebrará en _____ los días _____
de _____ de 20 _____

Firma:

Sello club

Fecha entrada FMN _____

Asimismo solicita que las marcas obtenidas en esta competición por los nadadores participantes, sean consideradas oficiales (comprometiéndose a enviar a la secretaría de la FMN los resultados en pdf del mismo en el plazo máximo de CINCO días y la base de datos comprimida generada por Meet Manager

FICHA DE RELEVOS

| | | | | | |
|------------------|--|--|--|---------------|--|
| CLUB: | | SERIE: | | CALLE: | |
| Nº PRUEBA | | Metros 4 x _____ Estilo _____ | MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> | | |

| Orden | Nº Licencia | RFEN ID | Nombre y Apellidos | Año | 50 | 100 | 150 | 200 | nadador infractor |
|-------|-------------|---------|--------------------|-----|----|-----|-----|-----|-------------------|
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |

FORMATO BAJAS del club _____

Datos de la persona que entrega la solicitud _____

| Nombre de la prueba | Número de la prueba (*) | Serie | Calle | Nombre y DOS apellidos |
|---------------------|-------------------------|-------|-------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|-----------------|--|--------------------------|--|--------------|--|
| FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION | | | | | | | |
| IMPRESO FICHA SUSTITUCIONES | | | | | | | |
| A RELLENAR POR EL ARBITRO | | | | | | | |
| MARCA FINAL: | | LLEGADA: | | CLASIFICACION: | | | |
| CRONO 1: | | CRONO 2: | | CRONO 3: | | | |
| 50 | | 450 | | 850 | | 1250 | |
| 100 | | 500 | | 900 | | 1300 | |
| 150 | | 550 | | 950 | | 1350 | |
| 200 | | 600 | | 1000 | | 1400 | |
| 250 | | 650 | | 1050 | | 1450 | |
| 300 | | 700 | | 1100 | | 1500 | |
| 350 | | 750 | | 1150 | | | |
| 400 | | 800 | | 1200 | | | |
| A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB | | | | | | | |
| Nº PRUEBA | | PRUEBA | | SERIE | | CALLE | |
| NADADOR SUSTITUIDO | | | | NADADOR SUSTITUTO | | | |
| RFEN ID: | | | | RFEN ID: | | | |
| NADADOR /A: | | | | NADADOR /A: | | | |
| AÑO: | | CLUB: | | AÑO: | | CLUB: | |
| NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA EL CAMBIO: | | | | | | | |
| COMETIDO EN LA COMPETICION: | | | | | | | |
| ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA | | | | | | | |